

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento seguido ante el juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 6 de Sevilla.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, en el procedimiento abreviado 532/2023, interpuesto frente a la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 206, de 26 de octubre de 2023), y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa,

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse como demandados en autos ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, indicándoles que, de comparecer fuera del citado plazo de nueve días, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, María Rodríguez Barcia.